



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00197136- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Subsecretaria de Administración, Téc. Silvana Zárate, por la cual solicita se designe a Mariana Inés Saife y Carolina LEDESMA, para desempeñar tareas de apoyo a la gestión, hasta el 31 de julio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado a los fines de salvaguardar el normal desarrollo de las actividades de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a Mariana Inés SAIFE, legajo 37509, para desempeñar tareas de apoyo a la gestión de esta Unidad Académica, a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, en calidad de interina, a Carolina LEDESMA, legajo 44963, para desempeñar tareas de apoyo a la gestión de esta Unidad Académica, a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 3º.- Retribuir las funciones asignadas a Mariana Inés SAIFE, legajo 37509, según el art. 1º de la presente resolución, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), afectando partida vacante Área Central- Sede 00.

ARTÍCULO 4º.- Retribuir las funciones asignadas a Carolina LEDESMA, legajo 44963, según el art. 2º de la presente resolución, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante Área Central- Sede 00.

ARTÍCULO 5º.- Las interesadas, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la

Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

ARTICULO 6º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS